

Pemex, Profeco y Los Pinos: El saqueo institucional de la gasolina, se debe pasar a la consignación penal de los responsables



Por: José Óscar Valdés Ramírez

Cuando EPN nos dio "el gasolinazo" en contubernio con los partidos de oposición PAN, PRI, MC, PRD, PANAL, VERDE ECOLOGISTA, solo MORENA se opuso, era una voz en el desierto. Inicé el amparo contra el gasolinazo, la SCJN alegó en sus resoluciones que el combustible no era un derecho humano, que la gente no utilizaba el combustible para vivir, como el agua o los alimentos, nosotros alegábamos que todo se mueve por carretera.

México no desarrolló una aviación comercial y el ferrocarril es limitado para ciertos productos, el 80 por ciento son perecederos, se mueve por carretera, por eso prefirió el cobro de las casetas que otro tipo de desarrollo en aeropuertos -en algunos estados ni aeropuertos hay-, por ello el negocio se centró en las casetas, autopistas y en la gasolina... negocio redondo. Los trenes desaparecieron, solo quedaron los de carga, la aviación, solo quedó la comercial, todo se mueve por tierra con gasolina o diésel.

En la PROFECO se dio un negocio turbio manejado desde la época de Zedillo, él autorizó que parte de las cuotas de las estaciones de gasolina que no se revisaran, se mandara ese recurso al PRI, así se volvió "la caja chica" del PRI por instrucción de Los Pinos. Después llegó Fox y dejó el mismo esquema desconociendo si ese dinero lo destino al PAN o que le hizo al recurso.

Calderón aumentó la cuota y Peña la elevó, de 13 a 16 mil por estación, puso a gente de su primer círculo a manejar los recursos que por este medio se daban en PROFECO y a su vez los gasolineros entraron a otro negocio, la venta de combustible robado lo que hoy denominamos "huachicol", así fue este tema, saquear PEMEX por debajo del agua. En estimaciones diarias era de 250 mdp diarios, según el libro del cártel negro de Ana Lilia Pérez; a esto sumamos los 300 mdp de corrupción por pago de cuotas de los gasolineros, pagando el pueblo de México.

No solo nos robaron las riquezas de la nación, nos roban en el consumo, pues a cambio de la cuota, nos venden litros de 800 ml y gasolina robada, negocio redondo para los gasolineros, que aparte se quedan con el IEPS -ahora entiendo por qué los exgobernadores ponen sendas cadenas de gasolineras-, es un asalto en despoblado. Hasta ahora PROFECO no ha dicho "esta boca es mía", ni ha exhibido a los empresarios que daban dichas cuotas, las cuales eran cobradas por los -en su momento- directores de combustibles a través de sus operadores.

No he visto una denuncia penal contra el consumo, que es un delito sancionado en el Código Penal Federal en su artículo 253 fracción 3

Artículo 253. - Son actos u omisiones que afectan gravemente al consumo nacional y se sancionarán con prisión de tres a diez años

y con doscientos a mil días multa, los siguientes:

3.- Entregar dolosa y repetidamente, cuando la medición se haga en el momento de la transacción, mercancías en cantidades menores a las convenidas.

Existe un precedente en la SCJN

Época: Novena Época Registro: 921588 Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito Tipo de Tesis: Aislada

Fuente: Apéndice (actualización 2002) Tomo II, Penal, P.R. TCC Materia (s): Penal Tesis: 99 Página: 195

DELITOS CONTRA LA ECONOMÍA PÚBLICA. EL PREVISTO EN EL ARTÍCULO 253, FRACCIÓN III, DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, SE CONFIGURA POR EL SOLO HECHO DE TRANSFERIR MENOR CANTIDAD DE COMBUSTIBLE QUE LA QUE SE ADQUIERE. -

El delito contra la economía pública, a que se refiere la fracción III del artículo 253 del Código Penal Federal, se configura si en una negociación, al momento de hacerse la transacción de la mercancía, se entrega a los consumidores cantidades menores del combustible que adquieren. No obstante no se identifique quién o quiénes de los consumidores fueron los sujetos pasivos del delito, porque la infracción penal de que se trata, por su naturaleza, es un delito que protege la economía pública, que es el conjunto de actividades que conciernen a la producción, circulación, distribución y consumo de los satisfactores materiales, y su contravención pone en peligro la economía nacional en general y en particular a las clases sociales más desprotegidas, amén de que se trata de un delito de peligro, no de resultado, pues sanciona una conducta que pone en peligro un bien jurídico legalmente tutelado.

SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO.

Amparo en revisión 297/2001.-7 de noviembre de 2001.-Unanimidad de votos. -Ponente: Raúl Murillo Delgado. -secretaria: Libertad Rodríguez Verduzco.

Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Novena Época, Tomo XV, junio de 2002, página 651, Tribunales Colegiados de Circuito, tesis XI.2o.42 P.

Hasta el día de hoy no sabemos cuántos empresarios gasolineros han sido consignados la respuesta es obvia, nadie, ¿Cómo, si para eso pagaban la cuota?! Entonces ¿para qué sirve la PROFECO? El robo de combustible y su comercialización pasa por las gasolineras, hay varias notas en los periódicos que hablan de este tema y no pasó nada.

La acción emprendida de AMLO es loable, combatir de una vez por todas a estas bandas sendos cárteles institucionales que tenían en sus manos este "negocio", es obvio que si le preguntas a cualquier ciudadano de a pie, todos estamos en contra del robo de combustible a PEMEX nadie en su sano juicio defendería a estos ladrones.

Pero lo grave ahora es el desabasto, el pueblo de México merece un aplauso, pues no ha habido disturbios; hay que decirlo con todas sus letras, fue una pésima planeación, misma que fue reconocida por la Secretaría de Energía, situación que será regularizada en ocho días, en este tema en especial, no se debe abusar de la tolerancia que tienen los ciudadanos, no se debe hacer ver mal al Presidente que emprende una cruzada impresionante y queda deslucida por una pésima asesoría del tema energético.

El tema del huachicol ya es agenda nacional, ya está en eso AMLO y los mexicanos respaldamos esa lucha, por lo menos los que votamos por él. Es momento de tener en sendos procesos a los responsables, que actúe la Fiscalía General de la Nación, no más simulaciones, no más olvidos.

Los responsables deben ser llevados ante la justicia, que el tiempo y la tolerancia de los que hemos hecho filas por más de 5 horas valga la pena, queremos a los responsables en prisión. Presidente Andrés Manuel López Obrador queremos ese "me canso ganso que

se van al bote", a los saqueadores de México... ¡Ni perdón, ni olvido!